

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Arsenio Francisco Sánchez Puerta

### **920 Acta de presencia y notoriedad.**

Yo, Arsenio-Francisco Sánchez Puerta, Notario del Ilustre Colegio de Murcia con residencia en Mazarrón.

Hago saber: Que a requerimiento de la Mercantil denominada Agrupación Agrícola Perichan, Sociedad Limitada, se tramita acta de presencia y notoriedad con el fin de acreditar que la mercantil requirente es dueña del exceso de cabida de la finca que seguidamente se describe:

Descripción Registral:

Rústica.- En término de Mazarrón, diputación de Ifre, un trozo de tierra de secano, monte, riego turbio y vivo, con almendros, higueras, naranjos, diferentes árboles frutales y una mata de cañas que tiene de cabida cuarenta hectáreas, veintidós áreas, sesenta y siete centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Cruzada de Este a Oeste, por la carretera de Mazarrón a Águilas, y camino vecinal que conduce a Pastrana desde dicha carretera.

Dentro del perímetro de esta finca existe un edificio en el cual hubo un molino que ocupa una extensión superficial de treinta y un metros cuadrados, correspondiendo la mitad a esta interesada y la otra mitad a Don Ginés Paredes Martínez. También existen dentro de los límites de esta finca dos casas, una sin número con una extensión superficial de cuarenta y tres metros cuadrados, y la otra señalada con el número 68, de cuatrocientos cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, familia Muñoz Lorente; Sur, Martina Paredes Méndez; Este o Levante, Rambla de Ifre-Pastrana; Oeste, Pedro Ros Vera, Benito Méndez Heredia y Cabezo del Tesoro.

Inscrita al tomo 1.638, libro 508, folio 22, finca 12.724, inscripción 4.<sup>a</sup>

Esta integrada por: Parcela 256 del Polígono 23; Parcela 257 del Polígono 23; Parcela 368 del Polígono 23; y Parcela 23 del Polígono 22.

Constatación de exceso de cabida -----

Que la finca descrita sita en término de Mazarrón, diputación de Pastrana, parajes El Calar y Paredes no tiene la extensión superficial que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón ni en el título, sino la mayor de cuarenta y cinco hectáreas, dos áreas y siete centiáreas de la que notoriamente es reputada como dueña la Mercantil Agrupación Agrícola Perichan, Sociedad Limitada.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Norte, parcela 271 del Polígono 23 de Andrés Muñoz Lorente, parcela 270 del Polígono 23 de Andrés Muñoz Lorente y parcela 264 del Polígono 23 del Ayuntamiento de Mazarrón (Cabezo del Tesoro); Sur, parcela 22 del Polígono 22 de Pimentón Campollano, S.L., parcela 363 del Polígono 23 de Pedro Ros Vera y parcela 362 del Polígono 23 de Pedro Ros Vera; Este, Rambla de Pastrana (parcela 9004 del Polígono 23); y Oeste, parcela 362 del Polígono 23 de Pedro Ros Vera, parcela 259 del Polígono 23 de Pedro Ros Vera, parcela 269 del Polígono 23 de Benito Méndez Hernández y parcela 264 del Polígono 23 del Ayuntamiento de Mazarrón (Cabezo del Tesoro). Cruzada de Este a Oeste, por la carretera de Mazarrón a



Águilas (parcela 9001 del polígono 22), y camino vecinal que conduce a Pastrana desde dicha carretera (parcela 9014 del polígono 23) y además cruzada de Norte a Sur por el Camino de Juan Regino (parcela 9013 del polígono 23).

El presente edicto se notifica nominativamente a los colindantes y genéricamente a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, para que en el plazo de veinte días siguientes al de esta publicación puedan comparecer ante mí y hacer las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

A tal efecto, se informa que mi despacho se encuentra situado en Mazarrón (Murcia) calle Hermanos Comandantes García Sánchez sin número, bajo.- Teléfono: 968 590 216; Fax: 968 590 153.

En Mazarrón, 12 de enero de 2012.—El Notario.